

Ponoue de Leon. Entrando en este punto de
quellaman del Romeral termino
y Jurisdiccion de la Villa de Molina
en doce dias del mes de Marzo de
mil setecientos veinte y nueve años
su Merced dicho Señor Alcaide con
la asistencia que consta de estos autos
procedio a la prosecucion de dho apco
en la forma siguiente: Y de dho
21. Mofon que entra entre dho Rineros
tomando la via Recta alebante su
hija adaxalo Cuestos que llaman
alva, y al Pie de la Inmediato
al Cañoncillo de los dho Herederos
de Coreal redio por Mofon p^a dho
Rineros quedando yacidos por este